

HAGA CLIC AQUI PARA VER LAS LIQUIDACIONES DE CREDITO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
SAMANIEGO**

**AVISO DE TRASLADO No. 007  
LIQUIDACIONES DE CREDITO**

<b>RAD.</b>	<b>CLASE</b>	<b>PARTES</b>	<b>CDNO.</b>
2017-00020-00	EJECUTIVO SINGULAR	Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Dda. Liliana Daza Gomez	
2017-00043-00	EJECUTIVO SINGULAR	Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Ddo. Fredy Marino Morales	
2017-00074-00	EJECUTIVO SINGULAR	Dte. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Ddo. Monica Luceida Perez	
2018-00058-00	EJECUTIVO SINGULAR	Dte. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Ddo. Anicizar Banei Santander	
2019-00031-00	EJECUTIVO SINGULAR	Dte. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Ddo. Eloisa Margot Morales	

**CONSTANCIA DE TRASLADO.**- En la presente fecha, siendo las siete de la mañana (7:00 A. M.), se fija en lista de traslados las liquidaciones del crédito presentadas por la parte demandante. Los escritos permanecerán por el término de tres (3) días dentro de los cuales la parte EJECUTADA, solo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada.

El traslado inicia el día veinticuatro (24) de marzo del presente año a las 7:00 A. M. y finaliza el próximo veintiséis (26) de marzo del año en curso a las 16:00 horas (Art. 446 del Código General del Proceso)

Samaniego, 23 de marzo de 2021

MARÍA DEL CARMEN ACOSTA  
Secretaria